

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 363 /

MARIA ELENA, 240114 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, funcionario del Daesm de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 05 de Diciembre de 2013, para ir a retirar vehículo Micro Escolar Municipal XZ-4203, que se encontraba en taller Kaufmann (vehículo se encontraba en reparaciones por desperfecto) (se adjunta Autorización de Cometido Funcionario).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a UN (1) viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCION  
IMME.  
DAESM.  
Interesado.  
Correlativo.

DECRETO EXENTO: \_\_\_\_\_

364

MARIA ELENA, \_\_\_\_\_

240114

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de don **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, funcionario del Daesm de María Elena, por viaje a la ciudad de Calama, el día 07 de Diciembre de 2013, para conducir Micro Escolar Municipal XZ-4203, por traslado de alumnos de la Escuela D-133 al Camping "Los Canelos" (actividad de fin de año) (se adjunta Autorización de Cometido Funcionario).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a UN (1) viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCION  
IMME.  
DAESM.  
Interesado.  
Correlativo.

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

365

DECRETO EXENTO: \_\_\_\_\_ /

MARIA ELENA, 240114 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, funcionario del Daesm de María Elena, por viaje a la ciudad de Calama, el día 13 de Diciembre de 2013, para conducir Micro Escolar Municipal XZ-4203, por traslado de alumnos de la Escuela D-133 al Camping "Los Canelos" (actividad de fin de año) (se adjunta Autorización de Cometido Funcionario).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a UN (1) viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCION  
IMME.  
DAESM.  
Interesado.  
Correlativo.

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

366  
DECRETO EXENTO: 366 /

MARIA ELENA, 240114 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2002.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, funcionario del Daesm de María Elena, por viaje a la ciudad de Iquique, los días 14, 15 y 16 de Diciembre de 2013, para conducir Minibus Municipal CWXV-95, por traslado de alumnos, profesores y apoderados del Liceo Técnico Profesional - Científico Humanista de María Elena que participan en actividad de fin de año, Hotel Agua Luna, paseo a Pica y regreso a María Elena (se adjunta Autorización de Cometido Funcionario).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a tres (3) viáticos, dos con pernoctar y uno sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCION  
IMME.  
DAESM.  
Interesado.  
Correlativo.

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 367 /

MARIA ELENA, 240114 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, funcionario del Daesm de María Elena, por viaje a la ciudad de Iquique, el día 18 de Diciembre de 2013, para conducir Bus Escolar Municipal DLPF-36, por traslado de alumnos y apoderados de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena que participan en paseo por actividad de fin de año, y regreso a María Elena (se adjunta Autorización de Cometido Funcionario).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a un (1) viático, sin pernoctar, y viaja en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ABIEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCION  
IMME.  
DAESM.  
Interesado.  
Correlativo.

318  
DECRETO EXENTO: 368 /

MARIA ELENA, 240114 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, funcionario del Daesm de María Elena, por viaje a la ciudad de Iquique, el día 19 de Diciembre de 2013, para conducir Bus Escolar Municipal DLPF-36, por traslado de alumnos del 8° Básico y apoderados de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena que participan en paseo por actividad de fin de año, y regreso a María Elena (se adjunta Autorización de Cometido Funcionario).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a un (1) viático, sin pernoctar, y viaje en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADHEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCION  
IMME.  
DAESM.  
Interesado.  
Correlativo.

DECRETO EXENTO: 369 /

MARIA ELENA, 240114 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y don SERGIO VALENZUELA CASTILLO, funcionario dependiente del Daesm de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 198/13, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2014.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** Cometido Funcionario de don **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, funcionario del Daesm de María Elena, por viaje a la ciudad de Iquique, el día 20 de Diciembre de 2013, para conducir Bus Escolar Municipal DLPE-36, para ir a buscar alumnos de 6° Básico y apoderados de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena que participan en actividad de paseo de fin de año, y regreso a María Elena (se adjunta Autorización de Cometido Funcionario).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a un (1) viático, sin pernoctar, y viaje en vehículo municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VAGC/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCION  
IMME.  
DAESM.  
Interesado.  
Correlativo.

MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 370/14.  
MARIA ELENA, 27.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 27.01.2014. de uso de 01 día de Permiso Administrativo de la funcionaria **CARMEN BONILLA ARAYA**, Administrativo A Contrata asimilada a Grado 17°.
- 2.- El Registro N° 450 de fecha 27.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo a la funcionaria **CARMEN BONILLA ARAYA**, A Contrata asimilada a grado 17°

DIAS SOLICITADOS	: 1 día.
DIAS DISPONIBLES	: 6 días.
DIAS SALDO	: 5 días.
FECHA DESDE	: 29.01.2014.
FECHA HASTA	: 29.01.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTOR VERAS TELLO  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

ΛAM/VVT/VVT/vvt.



ADIEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal - Finanzas-Archivo.

MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 372/14.  
MARIA ELENA, 28.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 27.01.2014. de uso  $\frac{1}{2}$  día de Permiso Administrativo del funcionario **PATRICIO ROJAS CORTES**, Jefatura, al Grado 8° de la Planta Municipal en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 461 de fecha 29.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de  $\frac{1}{2}$  día de Permiso Administrativo al funcionario **Sr. PATRICIO ROJAS CORTES**, Jefatura, Grado 8° de la Planta Municipal en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: $\frac{1}{2}$ día (Jornada Mañana).
DIAS DISPONIBLES	: 5 $\frac{1}{2}$ días
DIAS SALDO	: 5 días.
FECHA DESDE	: 27.01.2014.
FECHA HASTA	: 27.01.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL  
AAM/MGU/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.



ADIEL ANDRADE MESSINA  
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

DECRETO EXENTO N°: 373/14.  
MARIA ELENA, 28.01.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 24.01.2014. de uso  $\frac{1}{2}$  día de Permiso Administrativo del funcionario **PATRICIO ROJAS CORTES**, Jefatura, al Grado 8° de la Planta Municipal en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 460 de fecha 29.01.2014. de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la solicitud de uso de  $\frac{1}{2}$  día de Permiso Administrativo al funcionario Sr. **PATRICIO ROJAS CORTES**, Jefatura, Grado 8° de la Planta Municipal en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: $\frac{1}{2}$ día (Jornada Mañana).
DIAS DISPONIBLES	: 6 días
DIAS SALDO	: 5 $\frac{1}{2}$ días.
FECHA DESDE	: 24.01.2014.
FECHA HASTA	: 24.01.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
**ADIEL ANDRADE MESSINA**  
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL  
AAM/MGU/VVT/vvt.  
DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.